



PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA INTERNA VIGENCIA 2019

OBJETIVO	Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos.
ALCANCE	Actividades de elaboración de informes determinados por ley, capacitación, auditorías internas a los procesos, asistencia a comités de la entidad, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales.
CRITERIOS	Normatividad aplicable según corresponda. Documentación relacionada con los procesos de la Entidad.
RECURSOS HUMANOS	Coordinadora de Control Interno, contratista de apoyo, practicante universitario
FINANCIEROS	Presupuesto asignado por la Administración para atender los requerimientos de la Coordinación de Control Interno.
TECNOLÓGICOS	Equipos de cómputo y herramientas de ofimática.

ROL DE LA OCI ASOCIADO	COMPONENTE	No. ACTIVIDAD PLAN	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO	CONSULTA DE LA NORMA	SOPORTE NORMATIVO - OBLIGACIÓN OCI	No. TAREA	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO	AUDITOR / RESPONSABLE	FECHA INICIAL		FECHA FINAL		AUDITADOS
									DÍA	MES	DÍA	MES	
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	1	Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable	http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/f0220165-5efe-40f3-886f-3402258ae506/Resolucion+193+18+10+18+2016-11-05-04.314.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=t0220165-5efe-40f3-886f	Resolución 357 del 23 de julio de 2008 - Contaduría General de la Nación Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 - Contaduría General de la Nación	1.1	Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable, vigencia 2018	Auri Gámez	6	Febrero	28	Febrero	Oficina Administrativa y Financiera
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	2	Seguimiento al Plan Anticorrupción	http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley147412072011.pdf	Decreto Nacional 124 de 2016. Ley 1474 de 2011 Art. 73. *Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. *Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. *Tercer seguimiento: con corte 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente al periodo evaluado	2.1	Seguimiento al Plan Anticorrupción, primer cuatrimestre 2019	Ana María Martínez y Auri Gámez	6	Mayo	17	Mayo	Personeras Auxiliares y Jefe Oficina Administrativa y Financiera
						2.2	Seguimiento al Plan Anticorrupción, segundo cuatrimestre 2019	Ana María Martínez y Auri Gámez	2	Septiem.	13	Septiembre	Personeras Auxiliares y Jefe Oficina Administrativa y Financiera
						2.3	Seguimiento al Plan Anticorrupción, tercer cuatrimestre 2019	Ana María Martínez y Auri Gámez	6	Diciembre	31	Diciembre	Personeras Auxiliares y Jefe Oficina Administrativa y Financiera
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	3	Informe de seguimiento a derechos de autor (Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware).	http://derechodeautor.gov.co/documents/10181/287765/Circular+17+de+2011/3e6df29e-fef6-45ac-aa83-65423db86a62	(Circular No. 017 del 1 de junio de 2011 de Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor. Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002. Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006). *Circular 017La información será diligenciada, en los términos de la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.	3.1	Informe de seguimiento a derechos de autor (Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware).	Auri Gámez	25	Febrero	8	Marzo	Oficina Administrativa y Financiera
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	4	Evaluación de la gestión por dependencias	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=65786	Acuerdo 565 de 2016, Ley 909 de 2004, Artículo 39 Obligación de evaluar.	4.1	Evaluación de la gestión por dependencias", vigencia 2018	Auri Gámez	23	Enero	31	Enero	Personeras Auxiliares y Jefe Oficina Administrativa y Financiera
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	5	Informe Austeridad en el Gasto	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1304	Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público (Decreto Nacional 984 de 2012 "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto, Decreto 1737 de 1998, Circular 12 de 2011 y Directiva 1 de 2001).	5.1	Informe Austeridad en el Gasto, último trimestre vigencia 2018	Auri Gámez	1	Febrero	14	Febrero	Oficina Administrativa y Financiera
						5.2	Informe Austeridad en el Gasto, primer trimestre 2019	Auri Gámez	2	Abril	12	Abril	Oficina Administrativa y Financiera
						5.3	Informe Austeridad en el Gasto, segundo trimestre 2019	Auri Gámez	4	Julio	12	Julio	Oficina Administrativa y Financiera
						5.4	Informe Austeridad en el Gasto, tercer trimestre 2019	Auri Gámez	7	Octubre	16	Octubre	Oficina Administrativa y Financiera
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	6	Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43292	Ley 1474/2011 Art.9. "...El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. *Periodos: marzo a junio --- julio a octubre --- noviembre a febrero ...Presentaciones fecha limite 12 del mes de finalización de cada periodo.	6.1	Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno, noviembre de 2018 a febrero de 2019.	Auri Gámez	4	Marzo	12	Marzo	Líderes de los procesos
						6.2	Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno, marzo a junio de 2019.	Auri Gámez	2	Julio	12	Julio	Líderes de los procesos
						6.3	Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno, julio a octubre de 2019	Auri Gámez	5	Noviembre	12	Noviembre	Líderes de los procesos



PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA INTERNA VIGENCIA 2019

OBJETIVO	Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos.
ALCANCE	Actividades de elaboración de informes determinados por ley, capacitación, auditorías internas a los procesos, asistencia a comités de la entidad, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales.
CRITERIOS	Normatividad aplicable según corresponda. Documentación relacionada con los procesos de la Entidad.
RECURSOS HUMANOS	Coordinadora de Control Interno, contratista de apoyo, practicante universitario
FINANCIEROS	Presupuesto asignado por la Administración para atender los requerimientos de la Coordinación de Control Interno.
TECNOLÓGICOS	Equipos de cómputo y herramientas de ofimática.

ROL DE LA OCI ASOCIADO	COMPONENTE	No. ACTIVIDAD PLAN	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO	CONSULTA DE LA NORMA	SOPORTE NORMATIVO - OBLIGACIÓN OCI	No. TAREA	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO	AUDITOR / RESPONSABLE	FECHA INICIAL		FECHA FINAL		AUDITADOS
									DÍA	MES	DÍA	MES	
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	7	Informe Atención al Ciudadano sobre las quejas, sugerencias y reclamos.	http://www.alcaldiaibogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43292	Ley 1474 de 2011 Art.76 "Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos.....La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios."	7.1	Informe Atención al Ciudadano sobre las quejas, sugerencias y reclamos, primer semestre 2019	Ana María Martínez y Auri Gámez	4	Julio	18	Julio	Líder del Proceso de Atención al Ciudadano
						7.2	Informe Atención al Ciudadano sobre las quejas, sugerencias y reclamos, segundo semestre 2019	Ana María Martínez y Auri Gámez	9	Diciembre	28	Diciembre	Líder del Proceso de Atención al Ciudadano
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	8	Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno. Encuesta FURAG**	http://www.personeriavalledupar.gov.co/controlinterno/informefuragll	Decreto 1499 de 2017. -Artículo 2.2.23.3 Decreto del 1083 de 2015, modificado por el Decreto 1499 de 2017	9.1	Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno. Encuesta FURAG**	Auri Gámez	21	Febrero	8	Marzo	Líderes de los procesos
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	9	Seguimiento a la gestión y avances en la implementación de los lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno	Contaduría General de la Nación, Resolución No. 533 de 2015, Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones". Contaduría General de la Nación, Instructivo 002 de 2015 - "Instrucciones para la transición al Marco normativo para entidades de gobierno".	El jefe de control interno o quien haga sus veces, deberá evaluar e informar al Representante Legal de la entidad, sobre la gestión realizada y el grado de avance de implementación de las citadas normas. Periodo de preparación obligatoria. Es el comprendido entre la fecha de publicación de la presente Resolución y el 31 de diciembre de 2017. Dentro del plan de acción deberá considerarse que al 1° de enero de 2018, las entidades determinarán los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo Marco Normativo.	11.1	Seguimiento a la gestión y avances en la implementación de los lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno - primer Semestre	Auri Gámez	25	Junio	26	Julio	Jefe Oficina Administrativa y Financiera
						11.2	Seguimiento a la gestión y avances de los lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno - segundo Semestre	Auri Gámez	28	Noviembre	20	Diciembre	Jefe Oficina Administrativa y Financiera
Auditorías Especiales	Auditorías Especiales	10	Necesidad identificada por las auditorías Internas de la Coordinación de Control Interno y Entes de Control		Necesidad identificada por las auditorías Internas de la Coordinación de Control Interno	12.1	Seguimiento al plan de mejoramiento Gestión Financiera	Auri Gámez	13	Mayo	31	Mayo	Jefe Oficina Administrativa y Financiera, Personeras Auxiliares, Despacho y Correspondencia
						12.2	Seguimiento plan de mejoramiento Talento Humano	Auri Gámez y practicante Universitario	2	Julio	19	Julio	Oficina Administrativa y Financiera
						12.3	Seguimiento planes de mejoramiento Auditorías Internas	Auri Gámez	5	Agosto	30	Agosto	Dependencias auditadas con plan de mejoramiento
Enfoque hacia la prevención	Fomento de una Cultura de Control	11	Realizar actividades de fomento de la cultura de control	Programa de autocontrol implementado	(Ley 87 de 1993, literal h, artículo 12).	14.1	Realizar actividades de fomento de la cultura de control	Ana María Martínez y Auri Gámez	1	Marzo	31	Octubre	Coordinadora de Control Interno
Enfoque hacia la prevención	Asesoría y Acompañamiento	12	Asistir a sesiones de Comités que requieran la participación de la Coordinadora de Control Interno (Relacionadas con las funciones directas de la Oficina de Control Interno).	No aplica		15.1	Asistir a los Comités de Conciliación (Invitado según el caso concreto con voz sin voto y de acuerdo con disponibilidad de agenda).	Ana María Martínez y Auri Gámez	1	Enero	31	Diciembre	No Aplica
						15.2	Asistir al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la agenda previamente programada.	Ana María Martínez y Auri Gámez	1	Enero	31	Diciembre	No Aplica
						15.3	Asistir a otras sesiones de Comité que requieran la participación de la Coordinación de Control Interno (Relacionadas con las funciones directas de la Oficina de Control Interno).	Ana María Martínez y Auri Gámez	1	Enero	31	Diciembre	No Aplica



PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA INTERNA VIGENCIA 2019

OBJETIVO	Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos.
ALCANCE	Actividades de elaboración de informes determinados por ley, capacitación, auditorías internas a los procesos, asistencia a comités de la entidad, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales.
CRITERIOS	Normatividad aplicable según corresponda. Documentación relacionada con los procesos de la Entidad.
RECURSOS HUMANOS	Coordinadora de Control Interno, contratista de apoyo, practicante universitario
FINANCIEROS	Presupuesto asignado por la Administración para atender los requerimientos de la Coordinación de Control Interno.
TECNOLÓGICOS	Equipos de cómputo y herramientas de ofimática.

ROL DE LA OCI ASOCIADO	COMPONENTE	No. ACTIVIDAD PLAN	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO	CONSULTA DE LA NORMA	SOPORTE NORMATIVO - OBLIGACIÓN OCI	No. TAREA	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO	AUDITOR / RESPONSABLE	FECHA INICIAL		FECHA FINAL		AUDITADOS
									DÍA	MES	DÍA	MES	
Relación con entes externos de control	Atención a entes de control	13	*Atención de requerimientos de órganos de control *Enlace de auditorías externas para facilitar el flujo de información con dichos organismos. *Consolidación y seguimiento de información requerida por entes externos	No aplica		17.1	*Atención de requerimientos de órganos de control *Enlace de auditorías externas facilitando el flujo de información con dichos organismos.	Auri Gámez	16	Enero	14	Diciembre	No Aplica
			Cuenta anual de la Contraloría - Informes a cargo de la Oficina de Control Interno	No aplica		17.2	Cuenta anual de la Contraloría - Informes a cargo de la Oficina de Control Interno	Auri Gámez	30	Enero	15	Febrero	No Aplica

* Sujeto al reporte de cumplimiento de las dependencias y a la consolidación de la información por parte de la Oficina Administrativa y Financiera

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

Presentado por:

ANA MARIA MARTINEZ OCHOA

Personera Auxiliar y Coordinadora de Control Interno

Aprobado por:

ALFONSO CAMPO MARTINEZ

Personero municipal de Valledupar

Elaborado por:

AURI ESTELA GAMEZ CARRANZA

Contratista de apoyo a Control Interno

El plan anual de auditoría para la vigencia 2019, fue modificado y aprobado en la Sesión 02 del 12 de abril de 2019, del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno